

presente Proyecto de Actuación a información pública durante el plazo de VEINTI (20) DÍAS, a contar desde el día siguiente a su publicación, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del Proyecto.

Jerez de la Frontera, a 17 de marzo de dos mil ocho. LA ALCALDESA, (Por delegación efectuada en R.A. de 8.08.07). El 1er Teniente del Alcalde, Delegado de Presidencia, CASTO SÁNCHEZ MELLADO. N° 3.646

**AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN  
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO  
ANUNCIO**

El Pleno de esta Excmo. Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 8 de Enero de 2007, acordó aprobar el contenido del Convenio Urbanístico de Planeamiento y Gestión, a suscribir entre este Ayuntamiento y D. Ricardo Espinel Baquedano y Dª Celia Vázquez Holgado, D. Tomás Espinel Baquedano y Dª Eresvita Garuz Bartolí, los hermanos Dª Carmen, Dª Catalina, Dª Inmaculada, Dª María y D. Victoriano Muñoz Camos, así como la mercantil "HERMOZ S.A." (Finca Registral nº 8268 del Registro de la Propiedad de San Roque).

El mencionado Convenio ha sido sometido al trámite de información pública por plazo de veinte días, y no habiéndose presentado alegaciones al mismo, se entiende aprobado definitivamente, de conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero del acuerdo plenario citado.

Asimismo, según lo establecido en la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y Decreto 2/2004, de 7 de enero, por el que se regula los Registros Administrativos de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, y se crea el Registro Autonómico, se ha procedido a su depósito en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, Sección de Convenios Urbanísticos, bajo el asiento nº 30.

Las condiciones del Convenio Urbanístico de referencia son las siguientes:  
**INTERVENIENTES:**

De una parte, D. Juan Carlos Juárez Arriola, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción y Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

De otra, a suscribir entre este Ayuntamiento y Dª Celia Vázquez Holgado, los hermanos Dª Rosa Mª, Dª Celia, Dª Mª Luisa, Dª Felicidad Cristina, D. Ricardo Lucas, D. Francisco Javier y Dª Mª Dolinda Espinel Vázquez, D. Tomás Espinel Baquedano y Dª Eresvita Garuz Bartolí, los hermanos Dª Carmen, Dª Catalina, Dª Inmaculada, Dª María y D. Victoriano Muñoz Camos, así como la mercantil "HERMOZ S.A." (Finca Registral nº 8268 del Registro de la Propiedad de San Roque).

**ÁMBITO:** Terrenos afectados por el Sistema General Viario SGV-8.

**OBJETO:** Convenio para la segregación y cesión anticipada, libre de cargas y gravámenes de toda índole, de terrenos destinados a Sistema General Viario SGV-8, previsto en el Plan General de Ordenación Urbanística vigente, así como en el documento de Revisión y Adaptación del mismo, aprobado inicialmente.

**PLAZO DE VIGENCIA:** Desde la fecha de suscripción del Convenio hasta el total cumplimiento de los fines establecidos en el mismo.

La Línea de la Concepción, 3 de Abril de 2008. El Presidente. Fdo.: Juan Carlos Juárez Arriola. N° 4.106

**AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA  
ANUNCIO**

De acuerdo con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto administrativo que se indica, este Ayuntamiento ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación al interesado, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Unidad de Disciplina Urbanística de este Ayuntamiento, sita en Plaza de Andalucía s/n, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro de aquel, durante el plazo que se indica contado desde el día siguiente a la fecha de esta publicación.

**NOTIFICACIÓN:** Decreto del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz) de fecha 9-4-08 de suspensión inmediata obras.

- Expediente: 13/2008  
- Interesado: ANROCAMA S.L.  
- DNI/CIF: B-11720190

- Acto que se notifica: Decreto suspensión inmediata obras.

- Legislación aplicable: art. 181.1 LOUA.

- Recurso: potestativo de reposición plazo 1 mes y contencioso-administrativo plazo 2 meses

Chipiona, a 26 de mayo de 2008. EL ALCALDE-PRESIDENTE, Fdo. Manuel García Moreno. N° 6.733

**AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE**

Por Resolución de Alcaldía de fecha nueve de junio de 2008, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras "FASE DE ESTRUCTURA CENTRO DE FORMACIÓN EN ANTIGUA CASA DE LOS MAESTROS" de lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL VALLE  
b) Dependencia que tramita el expediente: SECRETARÍA

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: OBRAS

b) Descripción del objeto: "FASE DE ESTRUCTURAS DE CENTRO DE FORMA-

**CIÓN EN ANTIGUAS CASAS DE MAESTROS"**

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: ORDINARIA

b) Procedimiento: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

c) Forma: SUBASTA.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 100.996,94 EUROS (IVA incluido)

5. Adjudicación Provisional.

a) Fecha: NUEVE DE JUNIO DE 2008

b) Contratista: COLIEROGRAN S.L.

c) Nacionalidad: ESPAÑOLA

d) Importe de adjudicación: 83.994,94 euros y 13.439,19 euros de IVA

En San José del Valle a nueve de junio de dos mil ocho. EL ALCALDE-PRESIDENTE, Fdo. Pedro Luis García Cabeza. N° 7.249

**AYUNTAMIENTO DE ROTA**

De conformidad con lo establecido en los arts. 58 y 59 de la Ley 4/99 de 14 de enero, que modifica la Ley 30/92 de 26 de noviembre (L.R.J.A.P.A.), se hace pública la notificación de las resoluciones dictadas por los órganos municipales competentes, en los expedientes de infracción urbanística que a continuación se relacionan, por no haber sido posible la notificación a la persona responsable de la infracción, en el último domicilio conocido de ésta:

Expte.: 26/06 I.U. Sancionador, incoado a Inocencio Ruiz Copte. (N.I.F. 31534592-M), con domicilio en calle Orquídea nº 10 de Rota (Cádiz), doc. 9490. Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 08-04-08, punto 4.2, documento que pone fin a la vía administrativa, plazos de recursos, de reposición de un mes ante el mismo órgano, recurso contencioso-administrativo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz.

Expte.: 106/06 I.U. Sancionador, incoado a Rocío Sánchez García (N.I.F. 31.645.032-E) domiciliada en calle Mar Caspio nº 18 de Jerez de la Frontera (Cádiz), doc 11.955. Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 06-05-08, punto 3º. 1, documento que pone fin a la vía administrativa, plazos de recursos, de reposición de un mes ante el mismo órgano, recurso contencioso-administrativo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz.

Expte.: 79/07 I.U., incoado a Diego García de los Santos (N.I.F. 31.561.158-Y) con domicilio en calle Sierra del Endrinal nº 1 de Jerez de la Frontera (Cádiz), doc 13.021. Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 13-05-08, punto 4º.5, documento que pone fin a la vía administrativa, plazos de recursos, de reposición de un mes ante el mismo órgano, recurso contencioso-administrativo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz.

Expte.: 79/07 I.U. Sancionador, incoado a Diego García de los Santos (N.I.F. 31.561.158-Y), con domicilio en calle Sierra del Endrinal nº 1 de Jerez de la Frontera (Cádiz), doc 11.370, notificación de iniciación de expediente sancionador, plazo de alegaciones 15 días (15).

Expte.: 03/08 I.U., incoado a José Miguel Izquierdo Márquez (N.I.F. 31.293.100-J), con domicilio en avenida Alvaro Domecq nº 11 de Rota (Cádiz), doc. 1938. Decreto de paralización de obra y concesión de dos meses para legalización, documento que agota la vía administrativa, plazos de recursos, de reposición de un mes ante el mismo órgano, recurso contencioso-administrativo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz.

Lo que se publica a efectos de su notificación, poniendo en conocimiento de los interesados que los documentos que se refieren en los anuncios, se encuentran en el Excmo. Ayuntamiento de Rota (Cádiz) calle Gómez Ulla nº 6

En Rota, a 11 de junio de 2008. El Secretario General, Firmado

N° 7.320

**AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA  
ANUNCIO**

De acuerdo con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto administrativo que se indica, este Ayuntamiento ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación al interesado, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Unidad de Disciplina Urbanística de este Ayuntamiento, sita en Plaza de Andalucía s/n, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro de aquel, durante el plazo que se indica contado desde el día siguiente a la fecha de esta publicación.

**NOTIFICACIÓN:** Propuesta de Resolución del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz) de fecha 15-5-08 de expediente sancionador por infracción urbanística.

- Expediente: 4/2008- R.1077

- Interesado: D. DAVID CAVADA MARTINEZ

- D.N.I.: 31.390.199-Y

- Acto que se notifica: Propuesta de Resolución

- Infracción: arts. 207.3.a) LOUA y sancionada conforme al art. 219 LOUA.

- Recurso: acto de trámite, no cabe recurso. No obstante puede formular alegaciones plazo 15 días.

**NOTIFICACIÓN:** Propuesta de Resolución del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz) de fecha 15-5-08 de expediente sancionador por infracción urbanística.

- Expediente: 5/2008- R.1078

- Interesado: D. DAVID CAVADA MARTINEZ

- D.N.I.: 31.390.199-Y

- Acto que se notifica: Propuesta de Resolución

- Infracción: arts. 207.3.a) LOUA y sancionada conforme al art. 219 LOUA.

- Recurso: acto de trámite, no cabe recurso. No obstante puede formular alegaciones plazo 15 días.